Expediente núm.: 003/2015
Asunto: Acuerdo marco para la fabricación y suministro de mobiliario expositivo, trabajos de carpintería y soporte técnico/ Resolución de adjudicación definitiva.

Por parte del Consorcio "Parque de las Ciencias" se ha tramitado el expediente para la adjudicación del Acuerdo Marco relativo a la fabricación y suministro de mobiliario expositivo, trabajos de carpintería y soporte técnico. De manera sintética el objeto del contrato lo constituye la realización de trabajos de fabricación y suministro de mobiliario expositivo carpintería y soporte técnico.

Este expediente se inició mediante Resolución de esta Presidencia de 28 de enero de 2015, y la licitación se ha desarrollado mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación de acuerdo con las previsiones contenidas en los artículos 138 y siguientes y 157 a 161 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público -en adelante TRLCSP-, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre. El procedimiento de adjudicación fue objeto de publicación oficial en el Diario Oficial de la Unión Europea -DOUE núm. 041911, de 5 de febrero de 2015- y en el Boletín Oficial del Estado -BOE núm. 33, de 7 de febrero de 2015-. Igualmente, se hizo pública la licitación mediante la inserción del correspondiente anuncio en el "Perfil de Contratante" del Consorcio. Tal y como se desprende del mismo expediente, la documentación contractual íntegra fue puesta a disposición de los interesados desde el mismo día de la publicación oficial en el BOE.

Concluida la tramitación del procedimiento, la Mesa de Contratación evaluó las ofertas recibidas de acuerdo con lo preceptuado en el Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación, formulando propuesta de adjudicación a favor de la licitadoras "COMADISAGRANA SL" y "FÁBRICAS Y DRENAJES SL". El resultado de esta valoración se desarrolla en el Acta de aquél órgano colegiado del día 9 de junio de este año, que hace suyas las consideraciones del informe de la Comisión Técnica del Museo que se adjunta al Acta. En este informe consta debidamente detallado el análisis de las propuestas técnicas recibidas y su correspondiente valoración en atención a lo establecido en la documentación contractual que rige este procedimiento de adjudicación. Por lo demás, al contenido de ambos documentos nos remitimos para evitar reiteraciones innecesarias.

Consorcio Parque de las Ciencias
Avd. del Mediterráneo s/n
18006 Granada. España
Telf: 958 131 900
Fax: 958 133 582
info@parqueciencias.com
www.parqueciencias.com

Consejería de Educación
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Consejería de Economía y Conocimiento. Junta de Andalucía
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Ayuntamiento de Granada
Diputación Provincial de Granada
Universidad de Granada
CajaGRANADA Fundación

Como ya se ha dicho, toda la documentación relativa al procedimiento de adjudicación, incluyendo las actas de la Mesa de Contratación y el informe de la Comisión Técnica de evaluación, se ha dado a conocer públicamente mediante su inserción en el "Perfil de Contratante" de esta Entidad y ha sido facilitada directamente a la licitadora en la forma prevista legalmente.

Formulado el requerimiento a que se refiere el artículo 151 del TRLCSP, las licitadoras propuestas como adjudicatarias han presentado en tiempo y forma la documentación exigida, incluyendo la garantía definitiva establecida. Esta documentación se ha incorporado al expediente administrativo de su razón.

La formalización del contrato se realizará en los términos y plazos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el TRLCSP, haciéndose pública a través del "Perfil de Contratante" del Consorcio y mediante la inserción de los correspondientes anuncios oficiales.

A la vista de lo expresado, esta Presidencia, aceptando la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, en uso de las facultades y atribuciones que estatutariamente tiene conferidas, y a tenor de lo dispuesto en el ya citado TRLCSP y demás normativa de carácter general de aplicación, **RESUELVE**:

Primero.- Adjudicar definitivamente a "COMADISAGRANA SL" y "FÁBRICAS Y DRENAJES SL" el Acuerdo Marco relativo a la fabricación y suministro de mobiliario expositivo, trabajos de carpintería y soporte técnico, en los términos de su oferta y con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas de aplicación.

Sin perjuicio de la publicación oficial de esta resolución de adjudicación, la formalización del acuerdo marco se realizará en los términos y plazos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el TRLCSP, haciéndose pública también a través del "Perfil de Contratante" del Consorcio y mediante la inserción de los correspondientes anuncios oficiales.

Segundo.- Notificar esta Resolución a las empresas adjudicatarias en el plazo legalmente establecido con indicación de los recursos que procedan.

Tercero.- Disponer la publicación de esta Resolución en el Perfil del Contratante del

Consorcio Parque de las Ciencias
Avd. del Mediterráneo s/n
18006 Granada. España
Telf: 958 131 900
Fax: 958 133 582
info@parqueciencias.com
www.parqueciencias.com

Consejería de Educación
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Consejería de Economía y Conocimiento. Junta de Andalucía
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Ayuntamiento de Granada
Diputación Provincial de Granada
Universidad de Granada
CajaGRANADA Fundación

Consorcio "Parque de las Ciencias" y en los diarios oficiales en que así se exija.

Cuarto.- De acuerdo con los términos establecidos en la Resolución de esta Presidencia de 30 de septiembre de 2015, facultar a la Dirección del Consorcio para que en representación de esta Entidad formalice en documento administrativo la presente adjudicación y proceda a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de esta Resolución.

Quinto.- Dar cuenta de esta Resolución al Consejo Rector del Consorcio en la primera sesión que celebre.

Granada, 3 de agosto de 2016.

Adelaida de la Calle Martín
Presidenta

Consorcio Parque de las Ciencias
Avd. del Mediterráneo s/n
18006 Granada. España
Telf: 958 131 900
Fax: 958 133 582
info@parqueciencias.com
www.parqueciencias.com

Consejería de Educación
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Consejería de Economía y Conocimiento. Junta de Andalucía
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Ayuntamiento de Granada
Diputación Provincial de Granada
Universidad de Granada
CajaGRANADA Fundación